

16746 RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primer. — Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo. — Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero. — Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuarto. — Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria

entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto. — Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto. — Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo. — En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.1 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo. — Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 25 de mayo de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 415. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura «Informática de Gestión» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 416. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Hacienda Pública y Sistema Tributario en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 417. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Estadística Económica y Empresarial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 418. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad. Área de cono-

cimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Historia Económica Mundial y de España en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 419. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Farmacología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia de la asignatura de «Medicina Legal». Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 420. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento al que está ads-

crita: Fisiología y Farmacología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia de la asignatura de «Historia de la Medicina». Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 421. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de «Enfermería Comunitaria». Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 422. Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de «Fisiología». Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO N.º II

Excmo. y Magfco. Sr.

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	N.º D.N.I
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Pers.
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....		

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

III DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º del recibo
Giro Telegráfico		
Giro Postal		
Pago en Habilitación		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.



SOLICITA:

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D E C L A R A:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y toda las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

DATOS PERSONALES

MODELO DE CURRÍCULUM

Apellidos y nombre D.N.I. n.º Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio: Teléfono Estado Civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad Docente actual
Categoría actual como Profesor

1. — TÍTULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedicion	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere
.....
.....
.....
.....
.....

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

EXMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

4. — Actividad Investigadora Desempeñada (Programas y Puestos)

3. — Actividad Docente Desempeñada

6.— PUBLICACIONES (Artículos) (continuación)

5. — PUBLICACIONES. (Libros)

6.— PUBLICACIONES (Artículos) (continuación)

5. — PUBLICACIONES. (Libros)

6.- PUBLICACIONES (Artículos) (*)

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

9. — Proyectos de Investigación Subvencionados

7. — Otras publicaciones

10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (*)

8. — Otros trabajos de Investigación

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

11. — Patentes

- | | |
|---------|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |

12. — Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Continuación)**

13. — Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

14. — Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

15. — Actividad en Empresas y Profesión Libre

16. — Otros Méritos Docentes o de Investigación

17. — Otros Méritos

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

18. — Diligencia de refrendo de currículum

El abajo firmante D.

N.º Registro de Personal y

....., se responsabiliza
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a de de 19.....

Fdo.:

16747 RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.^º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado», de 14 de diciembre).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de mayo de 1993.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS»

Plaza número 86/92

Comisión titular:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León; don Angel Robina-Blanco Morales, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don Ignacio Salazar Beloqui, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Moreno Medina, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Antonio Manuel Gázquez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Joaquín Julián Camon Urgel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Eduardo José Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Plaza número 87/92

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Ginés Soler Andrés, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Serrano Merino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Manuel Vieitez Martín, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Rafael Martínez Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia, y doña Mercedes Alonso Bedate, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Victor José Monserrat Montoya, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Galante Patiño, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Javier Díaz Mayans, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Arturo Morales Muñiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Enrique Carbonell Baldoví, Catedrático de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Plaza número 88/92

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sabater García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Bartolomé Sabater García, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Luis Carretero Cervero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña María Eugenia Ron Alvarez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Acosta Echevarría, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Guerra Montes, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Francisca Fernández del Campo González, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don José María Losa Quintana, Catedrático de la Universidad de Granada, y don José Vigo Bonada, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 89/92

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco García Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan López Barea, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Juan José Aragón Reyes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix M. Goñi Urcelay, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María Teresa Miras Portugal, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Carlos Manuel Ruiz de Galarreta Hernández, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Tamarit Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Franco Vera, Catedrático de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MODERNA»

Plaza número 91/92

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Francisco Javier Guillamón Alvarez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Vicente E. Belenguer Cebrián, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Angel Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y doña Emilia Salvador Esteban, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Teófanos Egido López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don José Manuel de Bernardo Ares, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña María Victoria López Cordón Cortezo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Luis Antonio Ribot García, Catedrático de la Universidad de Valladolid.